



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



4º Ord.  
EXP-UNC:0000793/2018

## RESOLUCIÓN Nº 136

### VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, por la cual solicita la promoción transitoria de la Cra. Gabriela Edith Serra y del Cr. Pablo Roberto Juri, en sendos cargos de Profesor Ayudante A DS con asignación a la materia Contabilidad II, por aplicación de la Ordenanza HCD Nº 540;

### Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la existencia de dos cargos vacantes por licencias concedidas a los Profesores Cra. Natalia Lorena Cohen y Cra. Gabriela Edith Serra;

Que los docentes propuestos cumplimentan con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Designar, por promoción transitoria, en sendos cargos de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119), con asignación principal a Contabilidad II, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza HCD Nº 540, a los siguientes docentes:

- Cra. Gabriela Edith Serra (Legajo Nº 30430), por el término máximo de un año y mientras dure la licencia concedida a la Cra. Natalia Lorena Cohen.
- Cr. Pablo Roberto Juri (Legajo Nº 48093), por el término máximo de un año y mientras dure la licencia concedida a la Cra. Gabriela Edith Serra.



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



4º Ord.  
EXP-UNC:0000793/2018

Art. 2º.- Otorgar a la Cra. Gabriela Edith Serra y al Cr. Pablo Roberto Juri, licencia en sus respectivos cargos de Profesor Ayudante B DS a partir de la fecha del acta de alta de los cargos de Profesor Ayudante A DS y mientras duren sus designaciones en los cargos de mayor jerarquía.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

IV